

BUIN, 08 JUN 2021

DECRETO ALCALDICO N° 12721

VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1142 de fecha 28 de mayo de 2021, se solicitó Realizar la licitación “Construcción Red de Agua Potable y Alcantarillado domiciliario Lautaro N°102, Valdivia de Paine”.

2.- Que, por Medio de Pedido de Compra 44124 y Modificación de la Pre-Obligación Presupuestaria 5/264 con fecha 04 de junio de 2021 de la Dirección Secretaria Comunal de Planificación, Pronunciamiento Construcción Red de Agua Potable y Alcantarillado Domiciliario Lautaro N°102, Valdivia de Paine, Buin y Decreto Alcaldicio 1142 del 28 de mayo de 2021 que Llamar a Realizar la licitación según términos de referencia, que fueron adjuntados en decreto antes indicado, se solicita rectificar el error en el punto Nro. 3 de Presupuesto disponible para la compra donde se identifica el monto con iva incluido.

DECRETO

1.- **Modifíquese**, el punto Nro. 3 de Presupuesto Disponible, de acuerdo a lo siguiente:

Donde dice: “Que el presupuesto disponible para esta compra es de \$4.528.000.- IVA INCLUIDO”.

Debe decir: “Que el presupuesto disponible para esta compra es de \$4.527.429.- IVA INCLUIDO”.

Lo anterior se enmarca en el artículo 62 de la Ley N° 19.880 que prescribe:

“En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo”.

2.- En todo lo demás rige lo establecido en el Decreto Alcaldicio primitivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DIA/GMG/VVS/VZS/OCG/vop
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE